

Al tanto de la inmigración

por Tomas W. Roach, abogado

PROPUESTA DE TRABAJADORES HUÉSPEDES DEL PRESIDENTE BUSH

P#1. Recientemente ha habido discusión en la televisión y los periódicos sobre la propuesta de trabajadores huéspedes del Presidente Bush. Cuéntame de la nueva propuesta de inmigración de parte del Presidente Bush.

R#1. El 7 de enero, 2004 el Presidente Bush anunció una nueva propuesta de inmigración. Es un programa de trabajadores huéspedes más o menos como el programa Bracero de los años 1950. Permitirá que trabajadores obtengan permisos de trabajo para trabajar legalmente en los EE.UU. por tres años.

P#2. ¿Si yo ya estoy aquí en los EE.UU. trabajando ilegalmente, puedo calificar para un permiso de trabajo?

R#2. Sí. El programa fue diseñado para permitir a esas personas quienes ya están en los EE.UU. ilegalmente que obtengan un permiso de trabajo. Además, la propuesta también permitirá que los trabajadores fuera de los EE.UU. obtengan un permiso de trabajo y venir a los EE.UU. y trabajar por un periodo de tres años.

P#3. ¿Es posible que el permiso de trabajo de 3 años se pueda renovar?

R#3. Sí. La propuesta dice que el permiso de trabajo se puede renovar una vez por 3 años. Entonces, una persona puede trabajar un total de seis años en los EE.UU.

P#4. ¿Que sucede al fin del periodo de seis años?

R#4. Bajo la propuesta del Presidente Bush una persona tendrá que regresar a su país de origen al fin del periodo de seis años.

P#5. ¿Hay alguna manera de cambiar de un permiso de trabajo a una mica bajo la propuesta del Presidente Bush?

R#5. No, solamente que una persona se case con un ciudadano de los EE.UU., tiene un(a) hijo(a) que es ciudadano(a) de los EE.UU. y tiene por lo menos 21 años de edad o pueda calificar para una mica por medio de las otras maneras que existen actualmente en la ley de los EE.UU. para obtener una mica.

P#6. ¿Si esta propuesta llega a ser ley y una persona a estado trabajando en los EE.UU. ilegalmente por un tiempo largo, usted le sugeriría a esa persona que obtenga un permiso de trabajo por medio de la propuesta de trabajadores huéspedes del Presidente Bush?

R#6. Depende de los hechos de cada caso y los detalles de la propuesta que podrán ser la ley. La parte mala de la propuesta del Presidente Bush es que al fin de los 6 años de trabajar legalmente con un permiso de trabajo, esa persona (si no califica para una mica de parte de la familia o empleo durante los 6 años) es requerida regresar a su país de origen. Sin embargo, existen varios observadores políticos que creen que después de 4 o 5 años de este programa huésped, existe una buena oportunidad que los que calificaron y han trabajado con permisos del programa huésped serán capaz de aplicar para la mica por medio de una amnistía que será propuesta y convertida en ley en unos años en el futuro.

P#7. ¿Como puedo obtener más información sobre la propuesta de trabajadores huéspedes de inmigración del Presidente Bush?

R#7. Usted me puede llamar a mi oficina al número (509) 547-7587. He creado una lista de personas quienes quieren recibir información en los meses adelante sobre los cambios en la propuesta de trabajadores huéspedes del Presidente Bush. Si usted llama, yo puedo poner su nombre en la lista y yo le mandaré información adicional sobre la propuesta del Presidente Bush en los meses porvenir.